

**AUTORIZACIÓN CONSULTA EXTERNA POR UTILIZAR EN LA IPS**

No. Autorización

Fecha y Hora: 06 Oct 2023 14:01 PM

**ENTIDAD REPOSABLE DEL PAGO**

Salud Total EPS

Código: EPS002

**INFORMACIÓN DEL PACIENTE**

Tipo Documento : Cedula de Ciudadania  
Nombre : JORGE NELSON MORA AGUDELO

Documento : 98467142  
Fecha Nacimiento : 04 Jun 1963  
Plan:

Dirección : CR 102 D 47 D 11 AP 201  
Departamento : ANTIOQUIA  
Telefono Celular : 3136797913

Telefono : 4928717  
Municipio : Medellin  
E-Mail : amparo2828@gmail.com

**INFORMACIÓN PRESTADOR**

Nombre : HOSPITAL LA MARIA EMPRESA SOCIAL DEL EST

Nit : 890905177 Código : 13

Dirección : CL 92 E 68 48

Telefono : 6045906901 opc 1 y 2 whatsapp:  
3187159640

Municipio : Medellin

Departamento : ANTIOQUIA

**INFORMACIÓN DE LA TRANSACCIÓN**

Tipo : Llamar a solicitar autorización  
Motivo : Ninguno  
Diagnosticos : M25.6  
Ubicación paciente : Ambulatorio  
Origen Servicio : Enfermedad General

Regimen : Contributivo - POS - Evento  
Fecha Vencimiento : 05 Oct 2024  
Nap Anterior : 03182-2357622864  
No. Solicitud : 10062023113940  
No. Prescripción:

8902430000

1

CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN DOLOR Y CUIDADOS PALIATIVOS

Impreso por SUMIMAS SAS Nit. 830.001.338-1 - 22-jul-21

3128296433  
+cl: 3136797913

**PAGOS COMPARTIDOS**

Tipo Recaudo : Cuota Moderadora  
Semanas Cotizadas : 52

Valor : 16400  
Porcentaje : Valor Maximo :

**INFORMACIÓN DE LA PERSONA QUE AUTORIZA**

Nombre : SaraGB  
Telefono :  
Telefono Celular :  
lps que prescribe :

Cargo o Actividad : Cargo General  
Telefono :  
Dirección :

**OBSERVACIONES**

**SOLO PARA ORDENES DE COMPRA DE SERVICIOS**

SALUD TOTAL EPS-S S.A. asumirá la cobertura económica de los servicios de salud brindados si hicieron parte de la atención inicial de urgencias. En caso que corresponda favor cobrar LA CUOTA MODERADORA o el COPAGO, de acuerdo al rango salarial, los montos máximos, los límites legales, las excepciones establecidas por la normalidad vigente y validando las exoneraciones en los casos que corresponda. Esta orden de compra de servicios es válida únicamente para los servicios aquí detallados; procedimientos o servicios adicionales y/o derivados deberán solicitarse de acuerdo con lo establecido en la Resolución 3047 de 2008, sin perjuicio del modelo de atención diseñado e implementado Total EPS-S S.A. Autorización sujeta a verificación de pertinencia por Auditoría Médica.

F02-A-V-3-2013

Firma SALUD TOTAL EPS-S S.A.

Firma Usuario